



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Alumno Vocacional- EKyF

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Harley Nogueira Vieira Neto, Alumno de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita participar como Alumno Vocacional en la Asignatura Biomecánica, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia dependiente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 11 de mayo de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Sr. Harley Nogueira Vieira Neto, D.N.I. N° 93.063.848, Estudiante de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a participar como Alumno Vocacional Nacional en la Asignatura Biomecánica de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, durante el ciclo lectivo 2023, de acuerdo a lo establecido en la RR N° 1146/2000 y la Ordenanza HCS N° 17/2008.

Artículo 2°: Dejar establecido que una vez cumplido el requisito del cursado de la asignatura correspondiente, la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia deberá otorgar un certificado en el que conste que ha completado su participación como Alumno Vocacional Nacional, con la aclaración de que dicha condición no lo habilita para otros fines.

Artículo 3°: Registrar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

